



Ilustre Municipalidad  
de Buin

Recursos Humanos

**BUIN,**           **29 FNE 2018**

**DECRETO ALC. N° 288** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Juan Astudillo Araya, Abogado – Asesor Jurídico, acogiéndose al beneficio de Permiso sin Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

4.- El Decreto ALC. N° 196 de fecha 19 de Enero de 2018, Se Decreta a don Italo Pérez Galaz, como Alcalde Subrogante, a contar del 22 de Enero al 29 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive; y nombra a don Roberto Fernández Urrutia, como Administrador Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

5.- El Decreto ALC. N° 232 de fecha 23 de Enero de 2018, que modifica el Decreto ALC N° 197 (19/01/2018), en el sentido que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria doña Irma Vargas Reinoso – Encargada de Recursos Humanos, desde el 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

**D E C R E T O**

1.- Decrétese Permiso con Goce de Remuneraciones del funcionario don **JUAN ASTUDILLO ARAYA**, RUT N° 13.356.618 – K, a contrata, Abogado – Asesor Jurídico, dependiente de Alcaldía, por el día 29 de Enero de 2018.

2.- Nombrase como Asesora Jurídica Subrogante a doña **CARLA ALVAREZ PEÑA**, Abogada – Secretaria Abogado en Juzgado de Policía Local, por el día 29 de Enero de 2018, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**IRMA VARGAS REINOSO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

RFU/IVR/JFF/IVRams  
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- Recursos Humanos



**ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**  
Por Orden del Señor Alcalde.